

UNIVERSIDADES

RESOLUCIÓN de 30 de septiembre de 2011, de la Universidad de Almería, por la que se nombra funcionaria de carrera de la Escala Técnica Administrativa, mediante el sistema de promoción interna.

Vista la propuesta formulada por el Tribunal Calificador de las pruebas selectivas para ingreso en las diferentes Escalas Propias de la Universidad de Almería convocadas por Resolución de este Rectorado de 16 de octubre de 2009 (Boletín Oficial de la Junta de Andalucía de 30 de octubre de 2009), y verificada la concurrencia de los requisitos exigidos en las bases de la convocatoria.

Este rectorado, en virtud de las competencias atribuidas por el artículo 51 del Decreto 343/2003, de 9 de diciembre (BOJA de 24 de diciembre de 2003), por el que se aprueban los Estatutos de la Universidad de Almería, ha resuelto:

Primero. Nombrar funcionaria de carrera de la Escala Técnica Administrativa de la Universidad de Almería a la aspirante aprobada y que se relaciona en el anexo de esta Resolución.

Segundo. Para la adquisición de la condición de funcionaria de carrera, la interesada habrá de prestar juramento o promesa, de acuerdo con lo establecido en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril.

Tercero. La toma de posesión deberá efectuarla, ante el Rector de la Universidad, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Cuarto. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 13 del Real Decreto 598/1985, de 30 de abril, y en el art. 10 de la Ley 53/1984, de 26 de diciembre, de Incompatibilidades del Personal al Servicio de las Administraciones Públicas, el personal objeto del presente nombramiento, para tomar posesión, deberá realizar la declaración a que se refiere el primero de los preceptos citados, o la opción o solicitud de compatibilidad contemplados en el artículo 10 de la Ley 53/1984.

Quinto. La presente resolución agota la vía administrativa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 6.4 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades (BOE 24.12.2001), modificada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril (BOE 13.4.2007), y en el artículo 62 de los Estatutos de la Universidad de Almería, aprobados por Decreto 343/2003, de 9 de diciembre (BOJA de 24 de diciembre de 2003). Contra la misma podrá interponer Recurso Contencioso-Administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Almería en el plazo de dos meses a partir de la publicación de esta Resolución, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 8.3 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa (B.O.E. del 14.7.1998), o potestativamente recurso de reposición ante este órgano en el plazo de un mes a partir igualmente de la recepción de esta Resolución según establece el artículo 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE 27.11.1992) en su nueva redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (BOE 14.1.1999).

Almería, 30 de septiembre de 2011.- El Rector, Pedro Roque Molina García.

ANEXO

FUNCIONARIA DE LA ESCALA TÉCNICA ADMINISTRATIVA DE LA UNIVERSIDAD DE ALMERÍA

N.I.F.: 27509394Z.

Apellido: Martínez.

Apellido: Carrizo.

Nombre: Isabel Francisca.

Puesto: Puesto Base Técnico Administración.

Servicio: Servicio de Ordenación Docente, Estudios y Formación Continua.

Nivel: 17.

RESOLUCIÓN de 19 de septiembre de 2011, de la Universidad de Jaén, por la que se nombra Catedrático de Universidad a don Francisco José Guerrero Ruiz.

Vista la propuesta formulada por la Comisión nombrada para juzgar el concurso de acceso convocado por Resolución de esta Universidad de fecha 18 de junio de 2011 (BOE de 16 de julio de 2011), y de conformidad con lo previsto en el artículo 65 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, modificada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, el Real Decreto 1312/2007, de 5 de octubre, por el que se establece la acreditación nacional a los cuerpos docentes, así como el Real Decreto 1313/2007, de 5 de octubre, por el que se regula el régimen de los concursos de acceso a cuerpos docentes universitarios y presentada por el/la interesado/a la documentación a que hace referencia el punto undécimo de la convocatoria,

Este Rectorado, ha resuelto nombrar a don Francisco José Guerrero Ruiz, con documento nacional de identidad número 25.059.196-J, Catedrático de Universidad, del área de conocimiento de Ecología, adscrito/a al departamento de Biología Animal, Biología Vegetal y Ecología.

Este nombramiento, surtirá plenos efectos a partir de la correspondiente toma de posesión por el interesado, que deberá efectuarse en el plazo máximo de veinte días a contar desde el día siguiente de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Jaén, 19 de septiembre de 2011.- El Rector, Manuel Parras Rosa.

RESOLUCIÓN de 23 de septiembre de 2011, de la Universidad de Jaén, por la que se nombra Profesora Titular de Universidad a doña Hikmate Abriouel Hayani.

Vista la propuesta formulada por la Comisión nombrada para juzgar el concurso de acceso convocado por Resolución de esta Universidad de fecha 29 de julio de 2011 (BOE de 11 de agosto de 2011), y de conformidad con lo previsto en el artículo 65 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, modificada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril; el Real Decreto 1312/2007, de 5 de octubre, por el que se establece la acreditación nacional a los cuerpos docentes, así como el Real Decreto 1313/2007, de 5 de octubre, por el que se regula el régimen de los concursos de acceso a cuerpos docentes universitarios y presentada por el/la interesado/a la documentación a que hace referencia el punto undécimo de la convocatoria,

Este Rectorado, ha resuelto nombrar a doña Hikmate Abriouel Hayani, con documento nacional de identidad número 77.379.399-Q, Profesora Titular de Universidad, del área de conocimiento de Microbiología, adscrito/a al departamento de Ciencias de la Salud.